

EXPEDIENTE Nº: 4314562

FECHA: 10/01/2019

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICAS SOCIALES Y DEPENDENCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Derecho
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Políticas Sociales y Dependencia fue verificado y aprobado por la ANECA con fecha 4 de diciembre de 2014. Ha sido objeto de seguimiento por parte de ANECA en el marco del programa MONITOR, siendo el Informe final de Seguimiento de 2 de octubre de 2017. En diciembre de 2017 la universidad inició una solicitud de modificación del título que ha sido informada favorablemente por ANECA con fecha 8 de febrero de 2018, donde se incluye el perfil de acceso recomendado, se amplían las titulaciones de acceso y se actualizan diferentes detalles relativos a profesorado y recursos humanos.

De acuerdo con el Informe de Seguimiento de ANECA de 2 de octubre de 2017 la implantación del plan de estudios es adecuada y coherente con la denominación propuesta, y se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la memoria verificada. Según las diversas evidencias revisadas en el proceso de renovación de la acreditación, en términos generales el Máster se ha seguido desarrollando según las previsiones de la memoria, con algún matiz en la oferta de asignaturas optativas. Sin embargo, en la página web del Máster, en el apartado “plan de estudios”, sólo se informa de la existencia de 23 asignaturas optativas. En concreto, no aparecen “El gasto social en las sociedades complejas” y “Nuevos retos y cooperación al desarrollo”. Por otra parte, los programas docentes que figuran en la Web para el curso 2017-2018 son los de 14 optativas.

En el Informe anual de Seguimiento, los responsables del título en el curso 2016-2017, al reconocer esta situación como una posible debilidad, indican: “debido a que la optatividad ofrecida por este Máster es lo suficientemente amplia como para cumplir los objetivos del título, la falta de matriculación en estas asignaturas no ha afectado a la adquisición de las competencias propuestas por el título por parte de su alumnado”. En todo caso, debe señalarse que no se ha solicitado la eliminación de ninguna asignatura en la modificación del título cursada en 2017 y ya evaluada favorablemente por ANECA.

En el curso de la visita a la universidad, el panel de expertos preguntó sobre esas circunstancias al equipo directivo, quien manifestó que cuando existen uno o dos estudiantes matriculados en alguna asignatura, se les pregunta a esos estudiantes si tendrían inconveniente en cursar otra. Por otro lado, manifestó que antes de solicitar una nueva modificación, preferían dejar pasar un lapso de tiempo para comprobar cómo afecta el cambio introducido de ampliación del perfil de ingreso al campo de ciencias sociales, y no únicamente a Trabajador Social. También se preguntó a los estudiantes y a los egresados

respecto de esas asignaturas optativas y todos ellos manifestaron que se habían matriculado de las asignaturas que habían deseado y no había existido ningún problema al respecto.

En relación con la actualización del perfil de egreso, en el curso de la visita por parte del panel de expertos se preguntó al equipo directivo respecto a las reuniones con futuros empleadores, e indicaron que han mantenido alguna reunión, y que el perfil resulta bastante atractivo por el enfoque multidisciplinar del título.

Los órganos de coordinación del título son los siguientes: 1. Comisión Permanente de Coordinación del título, integrada por el coordinador del título, el secretario, un profesor de materias obligatorias (como mínimo), un representante del PAS y otro de estudiantes que, según se explica en la visita, es único para toda la Facultad. 2. Comisión Coordinadora del título. Integrada por el coordinador del título, el secretario y un profesor de materias obligatorias (como mínimo) 3. Comisión Coordinadora del TFM. Integrada por el coordinador del título, el secretario y el coordinador de TFMs. La figura de coordinador de TFMs se creó el 2 de febrero de 2017.

Según el Informe de Seguimiento del título elaborado por ANECA de 2 de octubre de 2017 el Máster cuenta con suficientes mecanismos de coordinación. Consultadas las evidencias presentadas para la renovación de la acreditación se obtiene una carpeta con 19 actas. En concreto, aparecen cinco actas del curso 2015-2016, ocho actas del 2016-2017 y cuatro actas del 2017-2018. La mayor parte de las reuniones corresponden a la Comisión Coordinadora del título y a la Comisión Coordinadora del TFM,

En el Informe de Autoevaluación se indica que se ha ido revisando la idoneidad de los materiales de estudio, al tiempo que se mantiene reuniones con los equipos docentes. Se presentan como evidencias actas de algunas reuniones en las que se revisa la conformidad con las guías docentes de un curso para otro.

La valoración de la coordinación de las actividades formativas que hacen los diferentes colectivos en el curso 2016-2017, entre 1 y 100, es: satisfacción de los estudiantes con la coordinación de actividades formativas, 88,67, y satisfacción del profesorado con la coordinación docente, 88,89, si bien se desconoce el tamaño de la muestra. En el transcurso de la visita realizada a la universidad por el panel de expertos ni estudiantes ni egresados manifestaron su opinión a este respecto.

El número de estudiantes matriculados, 17 en el curso 2015-2016 y 10 en el curso 2016-2017, se encuentra dentro de las previsiones realizadas en la memoria verificada (100 en el primer año de implantación y 60 en los siguientes)

Los criterios de admisión están correctamente definidos, de acuerdo con la normativa de la UNED y las especificaciones de la memoria verificada. En el Informe de Autoevaluación se señala como una de las carencias del título la limitación del perfil de acceso, y ello ha motivado que se solicitara la modificación de la memoria verificada en 2018 con el objeto de que no quede limitado el ingreso a graduados o licenciados en Trabajo Social, sino que además se amplíe a Sociología, Ciencia Política y de la Administración, Derecho, Ciencias Jurídicas y Administración Pública y Antropología. En el transcurso de la visita del panel de expertos a la universidad, los responsables del título indicaron que el cambio en

los criterios de admisión puede contribuir a solventar el problema del bajo número de matrículas.

La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) se corresponde con la establecida en la memoria verificada. Este título no ha realizado reconocimiento de créditos a ningún estudiante durante el período evaluado.

En el escrito de alegaciones presentado por la UNED tras la recepción del Informe provisional de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la institución indica que, una vez recibida la resolución de renovación de la acreditación del presente título, se procederá a solicitar una modificación del plan de estudios en relación a las asignaturas optativas recogidas en la memoria verificada. En consecuencia, prosigue el escrito de alegaciones, obtenida la aprobación de la citada modificación por ANECA, se procederá a actualizar la información publicada en la página web, incluyendo los programas docentes de todas las asignaturas optativas a considerar a partir de entonces.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster Universitario en Políticas Sociales y Dependencia está disponible a través de la página web de la UNED, en la que se adjunta una sección específica acerca de la información del Máster.

Mediante la sección “Documentos Oficiales”, los colectivos interesados en el título pueden acceder a información que permite identificar su carácter oficial. En este sentido, se aportan enlaces a la publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado, así como a diferentes resoluciones de verificación y un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), si bien este enlace conduce a la página principal del RUCT y no a la información específica del Máster. Por otro lado, en esta sección se pueden consultar los diferentes informes de evaluación que sobre el Máster ha realizado ANECA, incluyendo los de verificación, modificaciones y seguimiento. La memoria verificada del título está disponible en la Web del Máster.

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad del título, que es el genérico para los títulos de Grado y Máster Universitario de la UNED. Se puede acceder a diversos documentos del Sistema. Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico de la UNED en el que se pueden consultar los indicadores de rendimiento y satisfacción con el título.

La sección “Normativa” incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes, tales como Permanencia, Reconocimiento de Créditos, y Regulación de los Trabajos Fin de Máster.

Se encuentran publicados los criterios de admisión y la ponderación que se aplicará a los méritos de los candidatos que deseen cursar el Máster.

Existe un hiperenlace dirigido a los estudiantes con discapacidad. A través de él se facilita el acceso a UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

El calendario de exámenes es público y accesible desde la Web del título. Las guías docentes de cada asignatura son públicas y están disponibles en la Web del título, siendo esta percepción confirmada por estudiantes y egresados en el transcurso de la visita realizada por el panel de expertos a la universidad.

La satisfacción de los diferentes colectivos con la información sobre el Máster, según se desprende de la encuesta de 2017, ha sido, entre 1 y 100: satisfacción de los estudiantes, 70,54; satisfacción de los egresados, 81,67; satisfacción de los profesores, 91,11.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC-U de la UNED fue diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA y obtuvo la certificación (del diseño) en 2009. Este sistema, que ya se encuentra en su tercera edición, tiene un alcance total a todos sus centros y a todas sus titulaciones, y contempla todos los procesos necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Los documentos necesarios para la gestión del sistema se estructuran de la siguiente forma:

- Manual de Calidad del SGIC-U, en el que se incluye una descripción general del sistema.
- Manual de Procesos, en el que se describen y concretan todos y cada uno de los procesos que componen el sistema.

El sistema dota a todos los Centros Asociados de los siguientes órganos de gestión y control de la calidad:

- Equipo decanal o de dirección. Asume las responsabilidades que en los diversos documentos del sistema se indican con la mejora continua de la calidad, ejerciendo la función de liderazgo del mismo.
- Coordinador de calidad del centro. Se asegura de la implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el buen desarrollo del sistema.
- Comisión de garantía de calidad del centro. Participan en las tareas de planificación y seguimiento del sistema.
- Comisiones coordinadoras de títulos de grado y de títulos de máster. Seguimiento y supervisión de la implantación y buen desarrollo de los títulos.
- Comisiones académica de los programas de doctorado. Funciones de coordinación del título.

Todos los documentos referentes al SGIC-U están disponibles y accesibles en la Web de la universidad.

La UNED estructura sus procesos para la recogida de información, análisis y mejora de sus titulaciones a través de las siete directrices del programa AUDIT. Se evidencia que con estos procesos se cuenta con las herramientas necesarias para la evaluación y mejora continua de la calidad del título.

La principal fuente de recogida de información para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés son las encuestas que se realizan virtualmente. Si bien el éxito en las tasas de respuesta tiene margen de mejora, sobre todo entre los estudiantes, se han planteado diversas medidas de mejora para paliar esta debilidad.

A través de la aplicación sistemática de los procedimientos de seguimiento, mejora, y análisis de resultados de las titulaciones se pone de manifiesto que:

-Se hace un análisis de toda la información recogida en el sistema y se analizan los oportunos planes de mejora, a nivel general, y se hace el adecuado seguimiento de sus acciones. Estas mejoras se coordinan de manera centralizada y se publicitan en la Web.

-La Comisión Coordinadora del Grado, responsable de la calidad del título, realiza un informe anual en el que se analizan los resultados más relevantes de la titulación y se plantean los oportunos planes de mejora sobre esos resultados. Estos informes son muy completos, ya que incluyen reflexiones de los equipos docentes de cada una de las asignaturas en los que se indican: puntos fuertes, puntos débiles y áreas de mejora.

En el escrito de alegaciones presentado por la UNED tras la recepción del Informe provisional de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la universidad anuncia un conjunto de medidas para reforzar la participación de los estudiantes en los cuestionarios de satisfacción:

-La implementación, por parte de la universidad, de tecnología adaptada para que los cuestionarios puedan ser cumplimentados más intuitivamente por parte de los estudiantes y desde cualquier

dispositivo (App-Avisos UNED) Se trata de cuestionarios de satisfacción relativos a todas las asignaturas, incluyendo el TFM.

-Publicación de la existencia de estas encuestas en el Portal UNED.

-Mejora de la información pública en la web de la Oficina de Calidad, publicando, además de los modelos de cuestionarios, el cronograma de aplicación de los mismos y los objetivos que se persiguen a través de su cumplimentación.

-Compromiso del equipo coordinador del Máster para seguir animando a los estudiantes a participar a través del curso virtual, también con el apoyo del profesorado del título.

-Petición a los delegados de estudiantes de que divulguen en los foros de estudiantes la importancia de su participación en la cumplimentación de los cuestionarios.

-Inclusión de un enlace directo a los “cuestionarios de valoración” dentro del plan de trabajo de los cursos virtuales.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En los cursos 2015-2016 y 2016-2017 el número de profesores fue de 47 (21 de ellos externos) y 37 (14 de ellos externos) respectivamente. El equipo docente está integrado por profesores de la UNED, pero también de otras siete universidades (Complutense, Valencia...) participando también personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y del Instituto de Salud Carlos III.

Como se observa en la Tabla 3, presentada como evidencia junto al Informe de Autoevaluación, en conjunto los profesores del Máster, en el curso 2016-2017, reunían 61 sexenios y 106 quinquenios, de los que 35 sexenios y 73 quinquenios pertenecían a profesores de la UNED. Como también se desprende de la Tabla 3, se ha mantenido la distribución de perfiles académicos.

En la encuesta del curso 2016-2017 el profesorado se ha valorado con una media de 67,78 sobre 100 por parte de los estudiantes, y con una media de 70 sobre 100 por parte de los egresados. Estas favorables impresiones fueron confirmadas por los estudiantes en el transcurso de las entrevistas mantenidas con el panel de expertos durante su visita a la universidad.

Según el Informe de Autoevaluación y la información presentada, existe un Plan de Formación del profesorado para el curso 2016-2017. Un docente del Máster ha participado en un curso de formación del profesorado en el período evaluado. La UNED también contempla Planes de Innovación y Mejora

Docente que incluyen la posibilidad de crear Grupos de Innovación Docente (GID) En particular, se ha creado un GID en el que participan profesores de este Máster. Con relación a los Planes de Movilidad para el Profesorado en el marco del programa ERASMUS+, no hay constancia de que ningún profesor del Máster haya participado en estos programas. Los profesores que fueron entrevistados en el curso de la visita del panel de expertos a la universidad manifestaron que participan en actividades formativas para la impartición de clases con metodología a distancia.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con el personal de apoyo de la Facultad de Derecho y con el personal de apoyo general de la UNED, el cual es suficiente y adecuado. El equipo de coordinación no figura en la página web del título. El estudiante cuenta con un buzón de quejas y sugerencias general de la UNED como único contacto. La satisfacción de los egresados con el personal de apoyo a la docencia en el curso 2016-2017 (6 respuestas) fue de 73,33 sobre 100.

La impartición del título es a distancia. No obstante, según el Informe de Autoevaluación y la información adicional presentada, la Facultad de Derecho pone a disposición de estudiantes y docentes del título dotaciones audiovisuales y apoyo tecnológico. Conforme a los datos que se desprenden de la Tabla 4, incluida junto al Informe de Autoevaluación, la satisfacción de los diversos colectivos con los recursos materiales en el curso 2016-2017, en una escala de 1 a 100, era 71,03 para los estudiantes, 78,69 para el personal académico, y 73,33 para los egresados. Cabe señalar que la satisfacción de los estudiantes ha pasado de 100 a 71,03 desde el curso 2015-2016 al 2016-2017. Precisamente este hecho motivó que, durante la visita del panel de expertos a la universidad, se preguntara expresamente a los estudiantes por su satisfacción con los recursos materiales, recibándose una favorable respuesta en todos los supuestos.

El título dispone de la plataforma aLF, que permite impartir y recibir formación, gestionar documentos y realizar proyectos online. Cada curso dispone de un espacio para el encuentro entre profesores y estudiantes en donde figura la guía de estudio, el calendario, la planificación de actividades, las pruebas de evaluación, las calificaciones y las herramientas de comunicación, disponiendo el Máster de cursos de formación sobre plataformas informáticas. De acuerdo a lo que se indica en el Informe de Autoevaluación, y conforme a la Evidencia E13 incluida junto al citado Informe, la UNED cuenta con

mecanismos para asegurar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación, así como en entornos virtuales.

Entre los servicios de apoyo generales a los estudiantes de la UNED destacan los servicios de orientación y movilidad para los estudiantes, el COIE y un programa de inserción profesional. No aparecen servicios de apoyo específicos asociados a este título. Cuando en el transcurso de la visita del panel de expertos a la universidad se preguntó concretamente a los estudiantes por estos servicios de apoyo, manifestaron su satisfacción con los mismos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación de las distintas actividades formativas y sistemas de evaluación permiten en términos generales que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos, unos resultados que se ajustan al nivel de Máster establecido en el MECES.

Según el Informe de Autoevaluación, las guías y los materiales docentes del título, con carácter previo a su implantación, se sometieron a la evaluación del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) de la UNED, encargado de orientar y evaluar la adecuación de los materiales docentes. Este Instituto ayuda a diseñar los resultados de aprendizaje en relación con las competencias establecidas en el título.

Los datos de satisfacción obtenidos en el Máster, según la encuesta realizada en el año 2017, y entre 1 y 100, son los siguientes:

- Satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas, 73,33 (encuesta a 6 egresados)
- Satisfacción de los egresados con las actividades formativas y el sistema de evaluación: 74,44 (encuesta a 6 egresados)
- Satisfacción de los estudiantes con los conocimientos adquiridos: 77,78.
- Satisfacción de los estudiantes con el sistema de evaluación: 76,68.
- Satisfacción de los profesores con las competencias desarrolladas por los estudiantes: 86,67.
- Satisfacción de los profesores con los resultados alcanzados por los estudiantes: 87,50.

En el curso 2016-2017, según la Tabla 2 en la que se relacionan los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios, el porcentaje de aprobados en primera matrícula del Trabajo Fin de Máster (TFM) fue del 33,33%. En el curso de la visita del panel de expertos a la universidad, el equipo directivo manifestó su preocupación por ese dato, y también que se había puesto en marcha la figura del coordinador del TFM para mejorarlo, explicando sus integrantes que piensan que está resultando fructífera, y que se verá su reflejo en los próximos cursos académicos. Por otra parte, señalaron que el principal problema de los estudiantes con el TFM es la falta de experiencia que tienen en metodología de investigación.

Los egresados entrevistados, por su parte, manifestaron que pospusieron la defensa del TFM más allá de la convocatoria ordinaria, habiendo obtenido el título no en un año, como estaba previsto, sino en un año y medio o dos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con los datos que aporta la Tabla 4, incluida junto al Informe de Autoevaluación, el número de plazas ofertadas en la memoria verificada es de 100 el primer año y 60 en los siguientes. En el curso 2015-2016 los estudiantes de nuevo ingreso fueron 17, y en el curso 2016-2017 el número descendió a 10.

La evolución de los principales indicadores del título ha sido la siguiente:

-Tasa de eficiencia: establecida en la memoria verificada en el 60%, fue del 100% el curso 2016-2017 y el 85,71% el curso 2016-2017.

-Tasa de graduación: establecida en la memoria verificada en el 85%. Alcanzó el 47,06% el curso 2015-2016. Según el Informe de Autoevaluación, se ve negativamente afectada por las matriculaciones a tiempo parcial, que pasaron del 23,53% en el curso 2015-2016 al 68,18% en el curso 2016-2017. En el curso de la visita realizada a la universidad por el panel de expertos, el equipo directivo manifestó su esperanza de su incremento con la ampliación del perfil de ingreso. Si ese incremento no se produce, el equipo directivo se plantea solicitar una modificación de la memoria para adaptar la tasa.

-Tasa de éxito: establecida en la memoria verificada en el 85%, fue del 98,23% en el curso 2015-2016 y del 98,06% en el curso 2016-2017.

-Tasa de rendimiento: 61,67% en el curso 2015-2016 y 71,13% en el curso 2016-2017.

-Tasa de evaluación 62,78% en el curso 2015-2016 y 72,54% en el curso 2016-2017.

No se cuenta con información sobre la tasa de abandono, establecida en el 15% en la memoria verificada, dado el período de implantación del título.

La falta de lectura de los TFM's podría llegar a comprometer las tasas de graduación y eficiencia previstas en la memoria verificada. El Informe de Autoevaluación señala al respecto que “no resulta esperable que los estudiantes defiendan el TFM el primer año de matriculación (es decir, que lo cursen simultáneamente con los 48 créditos) No obstante, en el segundo curso de implantación del Máster se ha incrementado el número de defensas del TFM durante el mismo curso académico”.

Los principales datos de satisfacción recogidos en la Tabla 4, incluida junto al Informe de Autoevaluación, y en los informes anuales de seguimiento, son los siguientes, sobre 100:

-Curso 2015-2016: satisfacción global de los estudiantes con el Máster, 94,67; satisfacción de los estudiantes con el profesorado, 100; satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales, 100; satisfacción del profesorado con el título, 83,78.

-Curso 2016-2017: satisfacción global de los estudiantes con el Máster, 73,13; satisfacción de los estudiantes con el profesorado, 70,74; satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales, 71,03; satisfacción del profesorado con el título, 87,98; satisfacción de los egresados del máster con el título, 74,05 (encuesta a 6 egresados)

Todos los indicadores presentan una evolución decreciente, excepto la satisfacción del profesorado con el título, La información sobre satisfacción es estadísticamente limitada. En el Informe de Seguimiento del título realizado por la UNED se recoge este problema como uno de los puntos débiles del título. La satisfacción de los egresados únicamente cuenta con el parámetro del curso 2016-2017. Las evidencias presentadas no permiten valorar cualitativamente estas cifras. No hay encuestas sobre la satisfacción del personal de administración y servicios en el período evaluado. No existe una valoración de todas las asignaturas del título.

La UNED cuenta con un plan de mejora de la empleabilidad de sus estudiantes y egresados, tal y como se recoge en los objetivos establecidos en el marco de las Orientaciones Estratégicas de la UNED 2014-2017 y 2018-2021. La información de la que se dispone, en relación con este máster, es la siguiente:

-Se observa que ningún egresado del título ha accedido al doctorado, pese a su carácter investigador.

-Respecto a la situación laboral de los recién egresados, existe una encuesta a 6 egresados realizada en el curso 2016-2017. Un 66,7% de los encuestados estaban empleados al comenzar el título, y al

terminarlo el porcentaje es el mismo, 66,7%. En una escala de 1 a 10, la media de los ítems valorados ha sido un 5,5 en “mejora de las capacidades laborales”, 4,75 en “mejorar el puesto de trabajo o contrato” y 3,5 en “mejorar el salario”.

En el Informe de Inserción Laboral se manifiesta literalmente: “en el caso del Máster Universitario en Políticas Sociales y Dependencia, al comenzar a impartirse en el año 2015-2016 actualmente no disponemos de los datos correspondientes a la situación laboral a los dos años de titularse, ya que la encuesta disponible corresponde a la cohorte 2013-2014”, lo cual impide realizar cualquier valoración sobre este criterio.

Los egresados entrevistados en el transcurso de la visita del panel de expertos a la universidad manifestaron haberse matriculado al buscar formación en un tema de su interés. Dos de ellos no trabajan, y una egresada, sí. Dos personas aluden a la utilidad del título como generador de conocimiento.

El equipo directivo manifestó haber mantenido entrevistas con futuros empleadores, quienes afirmaron encontrar el perfil del título muy atractivo en atención a su carácter interdisciplinar.

En el escrito de alegaciones presentado por la UNED tras la recepción del Informe provisional de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la universidad anuncia que se han tomado las siguientes medidas:

-La creación de la figura del coordinador de TFM (Acta Comisión Coordinadora de 2 de febrero de 2017) En primer lugar, porque permite centralizar la información relativa al curso de la asignatura. Pero también porque facilita, mediante formularios de inscripción, la asignación de tutores al inicio de cada curso académico. La asignación se realiza en reunión convocada por el equipo coordinador con dicha figura (Comisión Coordinadora del TFM) quien contacta con el profesor asignado y el estudiante tutorizado.

-La creación y funcionamiento de la Comisión Coordinadora de TFM permite, a su vez, realizar una asignación de tutores acorde con el perfil del estudiante matriculado en la asignatura. En dicha Comisión también se proponen, gestionan e informan las fechas para las defensas públicas de los TFM y los tribunales designados, de manera que los estudiantes dispongan de esta información con la mayor antelación y puedan así planificar su defensa en caso de que se haya obtenido el visto bueno del tutor y los informes correspondientes.

-Se estimula la participación en red y la formación investigadora de cara a facilitar tanto la aproximación teórica como metodológica del desarrollo del trabajo y la presentación posterior del TFM. En esta línea, además, se han celebrado los siguientes seminarios y ciclos de conferencias, con la participación del profesorado del Máster, en distintos foros académicos y científicos:

*Seminario sobre políticas sociales, servicios sociales y Estado del Bienestar.

*Seminario internacional sobre impacto socio-demográfico de la longevidad.

*Debate interdisciplinar Millennium en TVE: vivir 120 años.

*Encuentro sobre envejecimiento, longevidad, salud y flujos de bienestar.

La universidad añade que la aplicación de estas medidas ha representado una mejora del rendimiento académico de los estudiantes en la asignatura a lo largo del curso 2017-2018 y, por tanto, se compromete a seguir con ella, evaluando sus resultados para ajustar sus objetivos y medios.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto, comprometido en el escrito de alegaciones presentado por la universidad tras la recepción del Informe provisional de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, que será objeto de especial atención durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

-La oferta de asignaturas optativas respecto a las establecidas en la memoria verificada. Si la universidad decidiera suprimir definitivamente alguna(s) asignatura(s) optativas, debería solicitarse una modificación de la memoria verificada.

Por otro lado, se establecen las recomendaciones siguientes, comprometidas en el escrito de alegaciones presentado por la universidad tras la recepción del Informe provisional de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA:

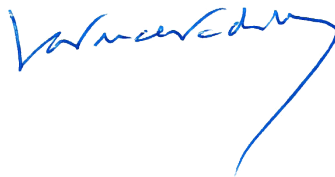
-Incorporar a la información publicada en la página web los programas docentes de todas las asignaturas optativas.

-Realizar un seguimiento de las medidas encaminadas a mejorar las tasas de rendimiento y estudiantes presentados en la asignatura Trabajo Fin de Máster.

-Adoptar iniciativas que permitan incrementar el número de respuestas a los cuestionarios de satisfacción del título, procediéndose además a una valoración de todas las asignaturas.

El seguimiento del título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 10/01/2019:



El Director de ANECA